

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 1º de Junio de 1910.

NUMERO 1136

PODER EJECUTIVO

Segundo Designado Encargado de Poder Ejecutivo.

Carlos A. Mendoza

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste No. 178.

Secretario de Gobierno y Justicia.

Ramón M. Valdés

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Calle 3ª Casa particular: Parque de la Independencia, número 49.

Secretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de Hacienda y Tesoro.

Samuel Lewis

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 6ª número 35.

Secretario de Instrucción Pública.

Eusebio A. Morales

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 9ª número 37.

Secretario de Fomento.

José E. Lefevre

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 1ª Casa particular: Parque de la Independencia número 55.

Juan B. Sosa,

EDITOR OFICIAL

Oficina: Avenida A. número 151.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

AMORU AMORU

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año.....\$ 4.00
Por seis meses....." 2.00
Por tres meses....." 1.00
El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta: La Ley 19 de 1909 sobre reformas civiles y judiciales a \$ 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1909 sobre modificación de Tierras Baldías de la República a \$ 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre modificación y administración de Tierras Baldías e Indultadas a \$ 1.00 el ejemplar.

Los mapas de la República, llegados recientemente de los Estados Unidos a \$ 0.50 cada uno.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a \$ 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República.

JUAN J. MENDOZA.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Resolución número 76 de 20 de Mayo de 1910. 47
Resolución número 77 de 20 Mayo de 1910. 48
Resolución número 78 de 20 de Mayo de 1910. 49
Carta de Naturaleza. 50

Comandante General de la República en el Maricao.

Informe general que el Poder Ejecutivo le ha hecho al Comandante General de la República en el Maricao. 50

Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Sección Primera.

Resolución número 50 de 21 de Mayo de 1910. 45
Resolución número 51 de 21 de Mayo de 1910. 46
Resolución número 52 de 21 de Mayo de 1910. 47
Resolución número 53 de 21 de Mayo de 1910. 48
Resolución número 54 de 21 de Mayo de 1910. 49
Resolución número 55 de 21 de Mayo de 1910. 50
Resolución número 56 de 21 de Mayo de 1910. 51

Directión General de Correos y Telégrafos.

Comunicación número 13 de 27 de Mayo de 1910. 42

Provincia de Veraguas.

Comunicación número 27 de 27 de Mayo de 1910. 43

Actos administrativos. 44

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Relaciones Exteriores

RESOLUCION NUMERO 76.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Relaciones Exteriores. Número 76. Panamá, Mayo 20 de 1910.

Visto el anterior memorial, elevado a este Despacho por el señor Antonio Pantojas Ortiz, en el cual solicita que se le expida CARTA DE NATURALEZA como ciudadano panameño, y por cuanto consta por el certificado extendido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito Capital con fecha 15 de los corrientes, que el Señor Antonio Pantojas Ortiz ha llenado la formalidad exigida por el artículo 6º de la Constitución Nacional.

SE RESUELVE:

Expedíase al señor Osearino Espinosa, CARTA DE NATURALEZA como ciudadano panameño.

Regístrese y publíquese.

CARLOS A. MENDOZA.

El Secretario de Relaciones Exteriores, **S. LEWIS.**

RESOLUCION NUMERO 77.

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Relaciones Exteriores. Resolución Número 77. Panamá, Mayo 20 de 1910.

Visto el anterior memorial, elevado a este Despacho por el señor Antonio Pantojas Ortiz, en el cual solicita que se le expida CARTA DE NATURALEZA como ciudadano panameño, y por cuanto consta por el certificado extendido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito Capital con fecha 15 de los corrientes, que el Señor Antonio Pantojas Ortiz ha llenado la formalidad exigida por el artículo 6º de la Constitución Nacional.

SE RESUELVE:

Expedíase al señor Antonio Pantojas Ortiz, CARTA DE NATURALEZA como ciudadano panameño.

Regístrese y publíquese.

CARLOS A. MENDOZA.

El Secretario de Relaciones Exteriores, **S. LEWIS.**

RESOLUCION NUMERO 78.

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Relaciones Exteriores. Número 78. Panamá, Mayo 20 de 1910.

Visto el anterior memorial, elevado a este Despacho por el Señor Antonio Pantojas Ortiz, en el cual solicita que se le expida CARTA DE NATURALEZA como ciudadano panameño, y por cuanto consta por el certificado extendido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito Capital con fecha 15 de los corrientes, que el Señor Antonio Pantojas Ortiz ha llenado la formalidad exigida por el artículo 6º de la Constitución Nacional.

SE RESUELVE:

Expedíase al señor Antonio Pantojas Ortiz, CARTA DE NATURALEZA, como ciudadano panameño.

Regístrese y publíquese.

El Secretario de Relaciones Exteriores, **S. LEWIS.**

CARTA DE NATURALEZA

El Encargado del Poder Ejecutivo de la República de Panamá.

A todos los que las presentes vieren.

SALUD!

Por cuanto el señor Tomás Hincapié ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional, en memoria firmada el día 20 de Abril próximo pasado, dirigido a Su Señoría el

Secretario de Estado en Despacho de Relaciones Exteriores, exponiendo ser natural de la República de Colombia, residente en el territorio de la República de Panamá hace más de veintiseis años; mayor de edad y soltero y empleado actualmente en el Resguardo Nacional de la Provincia de Bocas del Toro, y que ha llenado la formalidad exigida por el artículo 6º de la Constitución de la República; todo lo cual comprueba de manera satisfactoria con el certificado extendido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito de Bocas del Toro con fecha 6 de Abril próximo pasado.

Por tanto, en ejercicio de la atribución que confiere al Presidente de la República el artículo 12 del artículo 73 de la Constitución Nacional, ha venido en expedir la presente CARTA DE NATURALEZA al mencionado señor Tomás Hincapié, declarándole panameño y como tal, sujeto a los deberes y en el goce de los derechos que le corresponden por la Constitución y las Leyes.

Dada, firmada de su mano, sellada con el sello de la República y referendada por el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en Panamá, a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos diez

CARLOS A. MENDOZA.

El Secretario de Relaciones Exteriores, **S. LEWIS.**

CARTA DE NATURALEZA.

El Encargado del Poder Ejecutivo de la República de Panamá.

A todos los que las presentes vieren.

SALUD!

Por cuanto el señor Eloy Otero ha solicitado del Poder Ejecutivo CARTA DE NATURALEZA, en memorial fechado el día 24 de los corrientes, dirigido a Su Señoría el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, exponiendo ser natural de la República de Colombia, residente en el territorio de la República de Panamá hace más de diez años; mayor de edad y soltero; y que ha llenado la formalidad exigida por el artículo 6º de la Constitución de la República; todo lo cual comprueba de manera satisfactoria con el certificado extendido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito Capital con fecha 15 de Abril próximo pasado.

Por tanto, en ejercicio de la atribución que confiere al Presidente de la República el artículo 12 del artículo 73 de la Constitución Nacional, ha venido en expedir la presente CARTA DE NATURALEZA al mencionado señor Eloy Otero, declarándole panameño y como tal, sujeto a los deberes y en el goce de los derechos que le corresponden por la Constitución y las Leyes.

Dada, firmada de su mano, sellada con el sello de la República y referendada por el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en Panamá, a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos diez.

CARLOS A. MENDOZA.

El Secretario de Relaciones Exteriores, **S. LEWIS.**

cientos treinta y cuatro mil francos, por dos millones quinientos dos mil quinientos cincuenta y dos toneladas netas de marcaduría (F 1,215,934,000 T 2,502,552).

Para apreciar mejor la importancia del puerto de Marsella debe compararse con los demás puertos de Francia los que han tenido un movimiento así:

EL HAVRE.

Movimiento de mercaderías (comercio general).

Importaciones..... T. 2,673,206

Exportaciones..... T. 1,271,861

Total..... T. 3,945,067

Movimiento de mercaderías (comercio exterior).

Importaciones..... T. 2,374,126 por valor de F. 1,530,616,000

Exportaciones..... T. 857,174 " " " F. 1,195,164,000

Total..... T. 3,231,300 por valor de F. 2,725,780,000

DUNKERQUE.

Movimiento de mercaderías (comercio general).

Importaciones..... T. 2,430,847

Exportaciones..... T. 954,849

Total..... T. 3,385,696

Movimiento de mercaderías (comercio exterior).

Importaciones..... T. 2,280,695 por valor de F. 798,274,000

Exportaciones..... T. 617,936 " " " F. 182,121,000

Total..... T. 2,898,631 por valor de F. 980,395,000

BORDEAUX.—1907.

Movimiento de mercaderías (comercio general).

Importaciones..... T. 2,339,350

Exportaciones..... T. 1,145,929

Total..... T. 3,485,278

Movimiento de mercaderías (comercio exterior).

Importaciones..... T. 1,956,815 por valor de F. 343,362,000

Exportaciones..... T. 942,600 " " " F. 390,341,000

Total..... T. 2,899,415 por valor de F. 733,703,000

El valor medio de tonelada de marcaduría es como sigue:

El Havre—valor..... F. 846 así import. F. 644 export. F. 1,394

Marsella— "..... " 455 " " 268 " " 456

Dunkerque— "..... " 341 " " 244 " " 456

Bordeaux— "..... " 256 " " 175 " " 425

El primer puesto en materia de valor de la marcaduría corresponde al Havre por ser este el punto de entrada y de salida de la marcaduría más rica que consume París y que produce Lyon.

Pazareto entre Marsella y los otros grandes puertos del Continente europeo.

Tráfico de buques (año 1907).

Hamburgo..... T. 24,143,668

Amber..... " 22,452,882

Marsella..... " 16,877,276

El Havre..... " 9,074,936

Dunkerque..... " 4,579,500

Bordeaux..... " 4,904,604

Movimiento de mercancías.

Comercio exterior (entradas y salidas reunidas).

Hamburgo..... T. 20,812,436 valor F. 7,974,416,000

Marsella..... " 14,446,500 " " 2,926,817,000

El Havre..... " 8,367,276 " " 2,725,780,000

Dunkerque..... " 2,898,631 " " 980,395,000

Bordeaux..... " 2,901,515 " " 742,643,000

Total..... T. 41,406,548 valor F. 13,350,049,000

Como centro industrial Marsella, es importante en algunos ramos de los cuales trataré en seguida:

PASTAS ALIMENTICIAS.

Años atrás apenas si en Marsella se elaboraban pastas alimenticias para el consumo local. La demanda aún era insignificante hasta para ese consumo a causa de la competencia que le hacían las pastas italianas que son consideradas como las mejores del mundo. Lo que bien puede ser justo pues por algo es Italia la patria de este producto alimenticio. No obstante, la labor mejor de las pastas de Marsella y en todo Francia ha aumentado el gusto por ellas, y la demanda relativamente fuerte es halago a los esfuerzos de los productores, quienes perfeccionan sus aparatos y dan impulso a tan importante industria. La exportación de Marsella en el año de 1908 es de K. 6,522,404, neto.

PRODUCCION DE VINOS.

No es el Distrito de Marsella agricultor; sus energías se dedican al comercio en general y a la marina; pero la proximidad a Distritos agrícolas como Aix y Arles lo hacen buen mercado de vinos, pues vienen a él los productos de estos otros dos. A más de esto, es Marsella el punto de escala de vinos de Africa que por su baratura obtienen considerable demanda.

En el Distrito de Marsella se produjo 62,519 hectolitros de vino. En Arles y Aix han producido los vitícos 1,194,448 hectolitros lo que hace un total para los tres Distritos de 1,257,267 hectolitros.

Durante el año de 1908 Africa ha enviado a Marsella, 2,241,026 litros de vino ordinario. La exportación de vinos ordinarios para el puerto de Marsella es de 20,945,360 litros y los Champagnes y vinos Mousseur es de 1,162,642 litros.

La fabricación de bebidas espirituosas es una de las grandes industrias de Marsella; unos treinta fabricantes han producido en el año de 1908, 57,033 hectolitros de vino «Vermouth» y demás licores.

Puede decirse que la fabricación de «Vermouth» es una especialidad de este puerto y que su calidad es sin competencia como se comprueba por la demanda creciente de todas partes del mundo. Los principales consumidores de «Vermouth Marsella» son, los argentinos que compraron en el año de 1908, 16,538 hectolitros; los americanos del Norte, 6,170 hectolitros; los ingleses, 3,865 hectolitros; las Indias inglesas 3,112 hectolitros y los argelinos 2,675 hectolitros.

La consumación local de bebidas espirituosas, se calcula en 11,809 hectolitros para la ciudad de Marsella. No obstante lo enorme de esta cifra se ha notado que el consumo del licor ha disminuido en 392 hectolitros con relación al consumo del año de 1907, lo que se atribuye a los derechos fuertes creados por la Ley de 1º de Febrero de 1907. En todo el Departamento de «Bocas del Rodano» ha habido una disminución en el consumo de 2,321 hectolitros.

CERVEZA.

La fabricación de cervezas es cada día más importante; en el presente año se ha producido 107,500 hectolitros, habiendo aumentado en 14,500 hectolitros a la producción del año de 1907.

La exportación de este artículo se eleva a 8,065,194 kilos de los cuales corresponde a la fabricación francesa 7,928,977.

La importación, 1,004,924 kilos de los cuales corresponden 881,782 kilos a Alemania. Es de notarse que las importaciones han disminuido en 22,148 kilos lo que explica que la producción mayor corresponde a la demanda y que la competencia extranjera pierde terreno.

CONSERVAS ALIMENTICIAS.

La exportación de frutas en conserva ha sido en el año 2,663,035 kilos así:

Olivas, alcaparras, pepinos..... 1,012,974

Frutas en aguardientes..... 14,091

Piñas..... 28,277 kilos

Otras frutas..... 1,608,711

La introducción de piñas asciende a 69,534 kilos provenientes en su mayor parte de las Indias inglesas de las cuales han consumido en Marsella 50,061 kilos.

La exportación de «petits pois», tomates, fríjoles, zanahorias y otras se aprecia en 3,197,250 kilos.

PIELES.

Después de la baja considerable que tuvo este artículo en los primeros meses del año se ha ido operando una alza importante. Esa alza se aprecia en un 20% al precio del año anterior.

El precio corriente de este artículo, en esta plaza es de F. 110 para las pieles de ganado vacuno de Marsella; F. 155 para los de Africa; F. 200 y F. 210 para los de Argentina y para las pieles escogidas de 14 a 20 libras hay un precio de F. 220 a F. 230 los cien kilos.

COMERCIO E INDUSTRIA DE CORDELERIA.

Grande importancia tiene la industria cordelera en esta plaza. Diferentes fábricas montadas con todos los adelantos modernos trabajan las fibras que se reciben del Asia y del Africa. Las fibras más apreciadas son la "Musa Textilis" (plátano) que se cotiza a F. 70.00 los cien kilos; "Aloe ó Sical de México" al mismo precio que la anterior; "Aloe de Maurice" que se cotiza hasta F. 65.00 los cien kilos.

También es aceptada aquí aunque no tanto como en Inglaterra, la fibra del coco. Aquí viene de la Conchinchina y de algunas otras colonias clasificada según sea más ó menos limpia la fibra. Además casi puede decirse que ha sido ya algo trabajada cuando aquí viene pues llega en trenzas; no así en Inglaterra donde las reciben en balas simplemente.

He juzgado importante averiguar la manera de sacar esta fibra teniendo en cuenta que puede ser de utilidad su conocimiento entre nosotros. Hasta ahora no he logrado saber más que el siguiente método un poco rudimentario, pero que según parece es el único empleado pues es de una comunicación de la Cámara de Comercio de Liverpool, de donde tomo el dato: «Las estopas, una vez separadas de las conchas deben ser sumergidas en el agua por espacio de dos meses; la acción del agua hace que se pultra la especie de corcho que une las fibras sin que se deterioren en nada éstas. Después de haberlas tenido así se exponen al sol para que se sequen y que pueda fácilmente quitarse, exponiéndolas a un ventilador. El corcho pulverizado. La fibra ya sola se embala para la exportación». El mejor mercado para este artículo es Inglaterra, donde ha alcanzado hasta L. 15, de precio. Aunque el método descrito es rutinario, no es dispendioso, y bien pudiera practicarse entre nosotros donde las estopas se pierden por falta de saber qué puede hacerse con ellas.

Nuestro país tiene una rica variedad de fibras textiles que bien podrían ser objeto de exportación. La industria demanda cada día más materia prima y los valores de éstas suben proporcionalmente. Tal idea me hizo averiguar por las máquinas desfibradoras y puedo decir que las más prácticas son las "Buffalo Pons" (The Geo. L. Squier Meg Co). Estas máquinas son de gran producción y las hay apropiables a todas las hojas; pero para nosotros tienen el defecto de ser muy caras y muy pesadas, lo que es una dificultad para una pequeña empresa. Esta dificultad será vencida cuando una casa de New York construya una máquina que prometa ser de poco peso (para trasportarla a lomo de mula) y de relativo bajo precio. Esta casa promete dar a la venta sus máquinas en el año entrante de las cuales hará repartir catálogos.

Si se pudiera obtener una máquina manual para la extracción de fibras, podría iniciarse a nuestros pueblos en industria tan importante, creando así un nuevo producto de exportación. He leído últimamente que el Gobierno del Paraguay ha abierto un concurso para una máquina manual de desfibrar, ofreciendo un premio para el vencedor. Esta práctica es la misma que ha seguido México, donde años atrás se hizo también un concurso para máquinas de desfibrar, aunque no manuales como en el Paraguay; no sería practicable que el Gobierno nuestro hiciera lo mismo para así dar comienzo a la explotación de una riqueza nueva en el país.

ACEITERIA

Acaso esta industria es la más importante de Marsella; el adelanto conseguido en las máquinas para extraer el aceite es tan grande que no tiene rival ni aun en los países de avasalladora fuerza industrial como Inglaterra y Alemania.

En el año de 1908, Marsella ha comprado 4,645,390 quintales métricos de granos oleaginosos, que es más del 50% de la importación de todo Francia, a la que se introducen 7,850,575 quintales métricos de granos.

De el "Economista" se saca que para el año de 1909, es decir, en los diez primeros meses de este año, ya hay una superioridad en la introducción de granos oleaginosos a Marsella, pues se eleva a 5,183,522 quintales métricos lo ya importado. Este aumento de introducción se debe quizá al temor de que se llegue a gravar la introducción de granos como se ha pretendido aunque sin éxito en la Cámara.

Aún hoy se discute esta medida que ha tenido reproches terribles en Marsella, como que es la aceitería de allí la que más sufriría con el impuesto en cuestión. Quizá se logre que no se graven los granos oleaginosos sino en muy poca cosa y que se deje sólo el gravamen fuerte para los aceites extranjeros.

De entre la gran variedad de granos que son objeto de consumo para la aceitería, se puede citar el cajonjolil, el mani y el algodón que existen en nuestro país y que bien podrían ser objeto de exportación. Todos estos granos obtienen precios importantes; el coco (coprah) es el que mejor cotización tiene.

Me permitiré dar una ligera explicación de lo que es este producto por creer que en nuestro país se ignora su comercio.

La coprah no es otra cosa que la pulpa de la nuez del coco, es decir, la almendra separada de la concha. Esta pulpa se cala al sol, sea cual sea su estado, se compra en Marsella (y en todo lugar donde hay aceiterías) para sacar aceite que se destina a la jabonería. El aceite del coco cuando está limpio y sin ranciarse, también se usa para mezclar el aceite de olivas que se destina a la alimentación. Es muy difícil adquirir coques en estado de servir para este último uso porque los propietarios de coquerías prefieren mantenerlos como coprah por la utilidad que les reporta el no desperdiciar ningún coco, cualquiera que sea su estado y la facilidad de la exportación, pues muchas veces viene a granel. No obstante que se aceptan las coprah por más sucias que estén, conviene mejor secarlas y luego empacarlas en sacos que no estén expuestas a la humedad, porque así consiguen mejor y más rápida colocación. Algunas veces la coprah es secada a vapor, pero esta práctica no es conveniente porque el producto desmerece.

Si nuestros propietarios de coquerías quisieran hacer ensayos sobre este negocio, quizá les daría buenos resultados, puesto que entiendo que la producción de coques en el Istmo es mayor que el consumo. En la costa atlántica se exporta el coco como fruta a los Estados Unidos y es alto el valor a que se cotiza allí; pero quizá teniendo en cuenta los que se pierden por rotos, nacidos ó rancios, podría llegarse a la conclusión de que conviene más exportar coprah que coques enteros; sobre todo, para los propietarios de coquerías del Pacífico, me parece que es una buena negociación que pueden acometer.

La introducción de coprah a Marsella se eleva a 1,639,990 quintales métricos, lo que da una aumentación de 559,960 quintales métricos sobre la del año pasado: este producto y los «ricinos» (que creo hay en el Istmo) han sido los que han aumentado la importación de granos oleaginosos en el presente año, porque en los demás, al contrario, ha habido disminución.

Inglaterra también es buen mercado de coprah, y es allí donde envían los Estados Unidos remesas que son provenientes de los coques que han recibido de Cuba, Bocas del Toro, Portobelo, etc. etc. Es decir, los comerciantes americanos venden como coprah los coques que no pueden vender como fruta (por qué no hacer nosotros lo mismo).

En el año de 1907 Inglaterra compró 196,085 toneladas de coprah y en 1908, 345,000 toneladas, lo que da un aumento de casi 100%.

El precio a que generalmente se cotiza este producto en Inglaterra es de £ 15, y en Marsella de 45 a 55 francos por cien kilos.

Como todos los granos oleaginosos tienen aceptación en esta plaza, el suscrito ha presentado al estudio de expertos algunos «corozos» de procedencia panameña para los cuales espera una buena aceptación. Si tal resulta, hará un informe sobre ellos para ver si el Gobierno fomenta la exportación que será una verdadera riqueza para el país, dada la abundancia en que se encuentran.

JABONERIA

La producción de la jabonería marsellesa ha sido durante el año de 1908, de 139,986,974 kilos.

La proporción que corresponde a las diferentes calidades de jabón que se fabrican, es como sigue:

CANTIDAD Y PRECIO MEDIO DE LOS KILOS

Jabón mármol				
Pálido ó vivo	3,500,000	kilos a F.	49.25 F	1,733,750
Jabón mármol				
azul ó betateño	1,600,000	kilos a F.	41.50 F	415,000
Jabón de base de				
aceite de olivas	2,500,000	kilos a F.	72.99 F	1,890,000
Jabón de un solo color				
á base de aceite				
comercio	132,986,000	kilos a F.	50.00 F	66,493,487
	139,986,974	kilos		70,432,237

EXPORTACION

Por Vía Férrea	75,062,808
Por Vías marítimas	59,924,066
	139,986,874

Durante el año ha habido un aumento de producción de 3,000,000 de kilos con relación al anterior.

El consumo local se calcula en 5,000,000 de kilos al año.

GLICERINA

La cantidad total de glicerina exportada por Marsella es de 7,734,564 kilos entre glicerina destilada, de saponificación y lejía glicerínica.

El valor de esta exportación asciende a F. 6,500,000.

Los países que han hecho demandas más importantes son:

Inglaterra	1,361,593 kilos
Estados Unidos	4,109,346 »
Alemania	120,091 »
Bélgica	74,020 »

La cotización de la glicerina de saponificación ha variado entre F. 108.50, F. 85.00 y F. 125.00.

La de lejía glicerínica a 80%, en F 81.50 y F 61.50 y F 100.

CALES Y CEMENTOS

Si la producción mundial es como se calcula de 16 millones de toneladas, no es Marsella un insignificante mercado de este artículo.

La producción total en el año de 1903 es de 130,233 toneladas. Las marcas Marsellesas vienen siendo ya justamente apreciadas como se ve por la demanda de este año que ha sido superior al anterior en 14,233 toneladas.

CERAMICA

La exportación de productos cerámicos presenta una disminución con relación a la del año anterior, que se eleva a 9,471 toneladas.

Exportación de 1907..... 231,823 toneladas

> > 1908..... 222,352 >

La exportación de productos cerámicos puede resumirse así:

Tejas..... 1907 165,174,387 kilos

> 1908 159,403,152 >

Ladrillos..... 1907 25,943,432 >

> 1908 21,735,065 >

Baldosas de tierra

común..... 1907 40,705,032 >

> > > 1908 41,212,365 >

Tales son suscitivamente los principales artículos de comercio de Marsella y los valores a que se eleva ese comercio que dan una idea de lo importante que es.

Desgraciadamente no tenemos nosotros grandes relaciones con esta plaza, debido según mi modo de ver, a las causas que ya antes he tenido el honor de decir a S. S., el desconocimiento mutuo y los altos precios de flete que conserva la Compañía Italiana «La Veloce» por no tener competencia. Muchos productos pudieran ir de Marsella a Panamá, tales como patatas, jabón, confitura, flores artificiales, etc. etc., pero se tropieza además con la dificultad de lo largo del viaje que hace la Compañía mencionada. De un informe del Cónsul francés en Porto Rico, se saca que las patatas francesas son más baratas que las de los Estados Unidos que recibimos en tan grandes cantidades, no obstante, no puede hacerse negociaciones con ese artículo, porque a causa de lo largo del viaje hay una pérdida de un 20% en la mercancía. El jabón de Marsella que es incontestablemente el mejor del mundo, no puede ir a Panamá por lo caro del flete y así muchos otros productos que sería largo enumerar.

También es de sentirse que no se exporte ningún producto panameño a Marsella. Ciertamente es que todavía no hemos entrado a ser exportadores y que lo poco que exportamos va a los Estados Unidos, Alemania y la Gran Bretaña tocando a Francia tan sólo una mínima proporción (0.67%) en el total de nuestra pequeña exportación; pero hay artículos en nuestro país que no son aún objeto de comercio exterior que bien pudieran serlo y encontrarían en esta plaza mercado conveniente; tales son, coprales, cuernos y huesos, fibras textiles, esponjas y granos oleaginosos.

IV

El movimiento comercial de Marsella con la República de Panamá, se resume así:

AÑO DE 1909

Bultos de mercancías..... 7,069
Peso bruto en kilos..... 382,163
Valor declarado..... F 166,772.26

CUADRO

que demuestra el movimiento comercial de Marsella con la República de Panamá de Enero a Diciembre de 1909

MES	Nº DE BULTOS	PESO BRUTO	VALOR DECLARADO
Enero	330	K 15,127	F 631.50
Febrero	683	> 52,237	> 1836.15
Marzo	826	> 44,797	> 2638.65
Abril	358	> 18,038	> 9432.00
Mayo	520	> 26,688	> 17831.09
Junio	470	> 28,931	> 19018.50
Julio	194	> 8,073	> 9237.61
Pasan	3,331	> 193,87	> 82331.21

Vienen	3,331	> 137.7	> 82331.21
Agosto	651	> 37,319	> 12116.45
Septiembre	877	> 33,005	> 11795.35
Octubre	651	> 47,112	> 16674.50
Noviembre	623	> 35,327	> 15296.95
Diciembre	876	> 45,052	> 13557.30

Bultos 7,069 K 382,163 F 166,772.26

Esta mercancía ha sido certificada en 131 Facturas Consulares y se ha cobrado por su certificación F 1,562.19.

Para dar mejor idea de la clase de mercadería que sale de Marsella sería conveniente presentar un cuadro que indicara la cantidad y el precio de cada diversidad que se exporta; pero creyéndolo demasiado extenso para ser presentado en un informe haré simplemente el resumen ajustándolo a la denominación general que se da en la «Nomenclatura» adoptada por nuestra Estadística Nacional.

MATERIAS VEGETALES

Mes de Enero a Junio.

B	102	K	4840	valor	F	1483.00
..	188	..	1,633	..	..	3326.00
..	258	..	12,411	..	..	3669.65
..	184	..	3048	..	..	2742.80
..	252	..	11,126	..	..	3682.85
..	106	..	3329	..	..	917.50

B. 1091 K 51287 valor F 17523.10

SEBIDAS

De Enero a Junio.

B	217	K	8900	valor	F	3007.50
..	481	..	41074	..	F	13115.51
..	357	..	25938	..	..	9132.00
..	137	..	8206	..	..	3804.50
..	215	..	11,132	..	..	5522.35
..	323	..	19391	..	..	5532.40

B. 1793 K 116301 valor F 4976.10

MATERIAS ANIMALES

De Enero a Junio.

B.	5	K	302	valor	F	439.00 (Enero)
..	2	..	208	..	..	268.00 (Febrero)
..	5	..	256	..	..	623.85 (Mayo)
..	2	..	227	..	..	301.10 (Junio)

B. 14 K 1163 valor F. 1662.95

MAQUINAS Y APARATOS

De Enero a Junio.

B	4	K	398	valor	F	615.00 (Enero)
..	1	..	5	..	..	105.00 (Marzo)
..	4	..	317	..	..	615.00 (Abril)
..	7	..	1395	..	..	6223.05 (Mayo)

B. 16 1908 valor F 7558.05

CERAMICA

De Enero a Junio.

B	1	K	5	valor	F	10.00 (Enero)
..	23	..	2130	..	..	515.00 (Mayo)
..	9	..	1091	..	..	282.00 (Junio)

B	33	K	3256	valor	F	\$97.00
---	----	---	------	-------	---	---------

ARMAS

De Enero a Junio:

B	1	K	48	valor	F	349.00 (Enero)
..	1	..	29	..	..	115.00 (Abril)
..	1	..	16	..	..	462.00 (Mayo)

B	2	K	76	valor	F	918.00
---	---	---	----	-------	---	--------

TEJIDOS

De Enero a Junio:

B	1	K	46	valor	F	177.00 (Febrero)
..	9	..	915	..	..	4487.70 (Marzo)
..	2	..	237	..	..	2143.70 (Abril)
..	1	..	112	..	..	336.40 (Mayo)
..	25	..	4227	..	..	4269.25 (Junio)

B	38	K	5633	valor	F	14284.05
---	----	---	------	-------	---	----------

DIVERSOS

De Enero a Junio:

B	3	K	49	valor	F	113.00 (Enero)
..	7	..	254	..	..	117.60 (Febrero)
..	171	..	5437	..	..	2190.00 (Marzo)
..	13	..	461	..	..	264.30 (Mayo)
..	5	..	96	..	..	453.15 (Junio)

B	199	K	6298	valor	F	3151.45
---	-----	---	------	-------	---	---------

RECAPITULACION

De Enero a Junio exportó Marsella a la República de Panamá:

Materias vegetales.....	51287 kilos por valor de F	17523.10
Seboías	116791 ..	43074.10
Materias animales	1193 ..	1682.95
Diversos.....	6298 ..	3151.45
Armas	76 ..	918.00
Cerámicas	3256 ..	307.00
Máquinas y aparatos.....	1988 ..	7358.05
Tejidos	5633 ..	14284.05

Total	185708 kilos por valor de F	88991.70
-------------	-----------------------------	----------

EXPORTACION. SEGUNDO SEMESTRE

MATERIAS VEGETALES

De Julio a Diciembre:

B	29	K	2236	valor	F	2455.70
..	459	..	17305	..	..	4985.10
..	482	..	14153	..	..	2307.35
..	211	..	3981	..	..	2649.40
..	308	..	12330	..	..	3336.55
..	496	..	14528	..	..	3602.40

B	1908	K	71151	valor	F	18854.53
---	------	---	-------	-------	---	----------

BEBIDAS

DE JULIO A DICIEMBRE.

B	116	K	2518	valor	F	1516.50
"	176	"	16.779	"	"	4.881,85
"	371	"	16.994	"	"	7.979,20
"	426	"	30.688	"	"	10,438,60
"	267	"	20.989	"	"	7.101,10
"	368	"	25.671	"	"	9.313,80
B	1724	K	114,639	valor	F	41.237,35

MATERIAS ANIMALES.

DE JULIO A DICIEMBRE.

B	18	K	1.395	valor	F	2.601,96 (Julio).
"	2	"	193	"	"	251,30 (Agosto)
"	2	"	296	"	"	407,40 (Octubre).
"	37	"	853	"	"	724,90 (Noviembre).
"	3	"	216	"	"	420,45 (Diciembre).
B	62	K	3.019	valor	F	4.403,10

MAQUINAS Y APARATOS.

DE JULIO A DICIEMBRE.

B	6	K	460	valor	F	1.029,60
"	8	"	435	"	"	765,00
"	3	"	125	"	"	274,70
"	2	"	202	"	"	214,35
"	3	"	216	"	"	966,25
"	1	"	204	"	"	203,15
B	21	K	1.440	valor	F	3.449,90

CERAMICA

DE JULIO A DICIEMBRE.

B	5	K	750	valor	F	200,00 (Julio).
"	15	"	1090	"	"	800,00 (Agosto).
B	20	K	2.740	valor	F	1.000,00

ARMAS.

DE JULIO A DICIEMBRE.

B	2	K	16	valor	F	392,10 (Agosto).
"	1	"	7	"	"	80,00 (Octubre)
"	1	"	33	"	"	291,05 (Noviembre).
"	1	"	12	"	"	235,20 (Diciembre).
B	5	K	68	valor	F	999,35

TEJIDOS.

DE JULIO A DICIEMBRE.

B	2	K	139	valor	F	53,75 (Julio).
"	3	"	473	"	"	1.386,50 (Octubre).
"	3	"	757	"	"	2.524,35 (Noviembre).
B	8	K	1.369	valor	F	3.964,00

DIVERSOS.

DE JULIO A DICIEMBRE.

B	8	K	605	valor	F	1.358,45
"	1	"	15	"	"	337,10
"	18	"	642	"	"	1.234,20
"	5	"	394	"	"	1.496,25
"	4	"	119	"	"	322,75
"	7	"	221	"	"	314,30
B	44	K	1.403	valor	F	4.763,15

1940-1941 Modern—Famous

100
